

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6606 GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.

Junta General

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 24 de febrero de 2011, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Catalana Occidente, S.A. para su celebración en el domicilio social (Avda. Alcalde Barnils, n.º 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona), el día 28 de abril de 2011, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 29 de abril de 2011, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Individuales correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Distribución de resultados del ejercicio 2010.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2010.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Quinto.- Derogación de los actuales Estatutos Sociales y aprobación del texto íntegro de los mismos.

Sexto.- Nombramiento, y/o reelección, en su caso, de Consejeros.

6.1 Reelección como Consejero de D. Francisco José Arregui Laborda.

6.2 Reelección como Consejero de JS Invest, S.L.

6.3 Reelección como Consejero de Newsercal, S.L.

6.4 Nombramiento como Consejero de D. Juan Ignacio Guerrero Gilabert.

Séptimo.- Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado para el ejercicio 2011.

Octavo.- Modificación del preámbulo, de los artículos 3.º y 4.º, e introducción de un nuevo artículo 5.º bis en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Noveno.- Información a la Junta General sobre la derogación y aprobación del texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, así como de excluir el derecho de suscripción preferente conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Undécimo.- Someter a votación consultiva de la Junta General el Informe sobre remuneraciones de los consejeros.

Duodécimo.- Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los Acuerdos adoptados por la Junta General.

Asimismo, y tras la exposición de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, se presentará a la Junta General, a efectos informativos, el Informe elaborado por el Consejo de Administración relativo a la información adicional a incluir en el Informe de Gestión, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de Información:

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Av. Alcalde Barnils, n.º 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona), el de consultar en la página web de la compañía (www.grupocatalanaoccidente.com) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con los puntos del Orden del Día, así como, en particular, (i) las preceptivas Cuentas Anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital; (ii) el preceptivo informe del Consejo de Administración en relación con el Asunto quinto del Orden del Día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, que incluye el texto íntegro de los Estatutos Sociales; (iii) el Informe del Consejo de Administración sobre la modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas que incluye el texto íntegro del mismo, en relación con el Asunto octavo del Orden del Día; (iv) el informe sobre las modificaciones realizadas en el Reglamento del Consejo de Administración, en relación con el Asunto noveno del Orden del Día; (v) el preceptivo Informe del Consejo de Administración en relación al Asunto décimo del Orden del Día, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 297 y 506 de la Ley de Sociedades de Capital; y (vi) el preceptivo informe, en relación con el Asunto undécimo del Orden del Día, sobre las remuneraciones de los miembros del Consejo de administración, la política de remuneraciones de la sociedad aprobada por el Consejo para el año en curso, la prevista para años futuros, el resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones durante el ejercicio, así como el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la compañía (www.grupocatalanaoccidente.com): (i) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2010, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 24 de febrero de 2011; (ii) el Informe relativo a la información adicional a incluir en el Informe de Gestión, conforme al artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores; (iii) la propuesta de acuerdos a la Junta General Ordinaria; y (iv) el perfil profesional de los consejeros cuyo nombramiento y/o reelección se propone a la Junta General de Accionistas.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 197 y 527 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del Orden del Día o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV, desde la celebración de la última Junta General, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y, en caso de no ser posible satisfacer el

derecho del accionista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta General.

Instrumentos Especiales de Información - Foro Electrónico de Accionistas:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 528.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la Sociedad (www.grupocatalanaoccidente.com) con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de la junta General aquí convocada, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias de accionistas válidamente constituidas e inscritas en el registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta General. El uso y acceso al Foro Electrónico de Accionistas está acotado a determinadas materias y regulado por el Reglamento del Foro Electrónico, aprobado por el Consejo de Administración, que la Sociedad tiene a disposición de los Sres. Accionistas en su página web.

Complemento de la Convocatoria:

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asistencia:

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10º de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor doscientas cincuenta (250) o más acciones en el Registro correspondiente.

Representación y Voto por Medios de Comunicación a Distancia:

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos Sociales, informa que la representación podrá conferirse y, en su caso, el voto podrá ejercitarse, por correo postal o telefax mediante la remisión a la Sociedad del soporte papel en que se confiera la representación y, en su caso, las instrucciones de voto o de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por las entidades encargadas de la llevanza del registro contable de acciones de la Sociedad, cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación y, en su caso, con las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto. Las representaciones y votos recibidos por correo postal o telefax serán admitidos siempre que se reciban al menos cinco (5) horas antes del inicio de la celebración de la Junta General y cumplan los requisitos establecidos.

Celebración de la Junta:

Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Intervención de Notario en la Junta:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario

público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Información Adicional:

Para más información diríjase al teléfono de atención al accionista de nueve a diecisiete treinta horas (09:00 a 17:30 h), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista: 93 582 06 67.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 24 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Arregui Laborda.

ID: A110018859-1